

BAQUEDANO, 18 JUN 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1147

**VISTOS:**

1. Solicitud de Gastos de fecha 09 de junio de 2010.
2. Memorando de Alcaldía N° 207 de fecha 18 de junio de 2010, el cual autoriza adjudicar trato directo a la siguiente empresa, VICTOR HUGO AVALOS DIAZ RUT: 06.407.385-0, por un monto de \$5.555.555 (Cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos) Retención segunda categoría según artículo 42.
3. Decreto N° 1023 de fecha 02 junio 2010, que aprueba programa Actividad Municipal "30 años construyendo futuro en el desierto".
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. Que VICTOR HUGO AVALOS DIAZ RUT: 06.407.385-0 es el representante del grupo artístico Agua Bella que se requiere para la actividad Noche de Clausura por Aniversario 30 años Construyendo Futuro en el Desierto en la localidad de Sierra Gorda.
2. Según Artículo 8 letra D de la Ley N° 19.886, si solo existe un Proveedor del bien o servicios

**DECRETO:**

1. **ADJUDÍQUESE** Trato Directo a nombre de VICTOR HUGO AVALOS DIAZ RUT: 06.407.385-0 representante del Grupo Artístico Agua Bella requeridos por el municipio para finalización 30 aniversario Comuna de Sierra Gorda, por un monto de \$5.555.555 (Cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos), Retención segunda categoría según artículo 42.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área Municipal: Subtitulo: 21 Ítem: 04 Asignación: 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios".
3. **CONFECCÍONESE** Orden de Compra a nombre de "VICTOR HUGO AVALOS DIAZ RUT: 06.407.385-0" por concepto de Grupo Artístico Agua Bella, por un monto de \$5.555.555 (Cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos), Retención segunda categoría según artículo 42.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/Iga

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones
- Archivo